



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

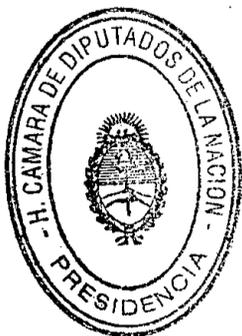
1744-D-20
OD 144

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Adherir a los actos conmemorativos del 38º aniversario de la gesta de Malvinas, realizados en todo el país el día 2 de abril del corriente año, en recordación a los combatientes argentinos que con hidalguía y valor participaron en el conflicto bélico del Atlántico Sur, manifestando nuestro profundo respeto y reconocimiento a las familias de los caídos y a los ex combatientes de todo el país, que aportaron su heroísmo y sacrificio en cumplimiento de aquella gesta en defensa de la soberanía nacional, lamentando la pérdida de vidas humanas. Renovar, asimismo, nuestro firme compromiso con los principios emanados de la Carta de las Naciones Unidas y, en defensa de su letra y de su espíritu, rechazar cualquier acto que lesione la integridad territorial de nuestra Nación. Por último, reafirmar la inalienable soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y espacios marítimos circundantes, cuya recuperación por vías pacíficas es un objetivo permanente e irrenunciable de nuestra política exterior.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL..... 04 NOV 2020.....



[Firma manuscrita]